DEL SEN. ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONTAR CON UN FONDO DE CONTINGENCIAS METEOROLÓGICAS PARA PODER AFRONTAR SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES.

C. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE.

Elque suscribe ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO, Senador de la República, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo previsto por los artículos 108, 109, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, en el cual se exhorta al Poder Ejecutivo de las Entidades Federativaspara que en el marco del convenio de Coordinación con la Federación, cuenten con un fondo de Contingencias Metereólogicas para poder afrontar sus obligaciones financieras derivadas de las reglas de operación del Fondo deDesastres Naturales (FONDEN), al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es de todo conocido que el fenómeno de cambio climático es una realidad que ya nos alcanzó, México no es la excepción y para muestra basta ver todos los fenómenos naturales que en el periodo 2009-2010 se han presentado.

Enumero por ejemploque este año ha ocurrido elpatrón de lluvias más irregular desde que se lleva registro, donde se presentó tanto la segunda mayor sequía en un siglo, como lluvias atípicas en temporada invernal, y ahora precipitaciones extraordinarias marcando record histórico, gracias a fenómenos metereólogicos como Alex y Karl, que dejaron pérdidas millonarias en la infraestructura de Estados como Nuevo León y Veracruz.

Estos fenómenos naturales si bien son impredecibles en su dimensión, frecuencia y duración, los Gobiernos Locales deben estar preparados para mitigar su daño tanto en infraestructura como en servicios básicos a la población.

En este sentido,el Gobierno Federal cuenta conel Fondo Nacional de Desastres Naturales(FONDEN) para que de manera subsidiaria las Entidades Federativas puedan afrontar la catástrofe natural de manera pronta y expedita, lo cual ha motivado una serie de abusos por parte de los Estados afectados ya que por falta de conocimiento de las reglas de operaciónen algunos casos o bien por omisión lisa y llana en otros, no toman la previsión de contar con un Fondo Contingente para reaccionar a la emergencia de manera inmediata.

Además cabe señalar que en las Reglas de Operacióndel FONDEN establece la obligación de las Entidades Federativas de cubrir en partes iguales a la Federación las cantidades utilizadas para la reconstrucción, por lo cual resulta más que conveniente el contar con un Fondo de Contingencia mismo que servirá al final del camino para el pago de esta obligación.

Propongo también el exhorto a los Estados paraque asegurensu infraestructura Estatal, esto tiene la pertinencia de que erogandouna cantidad mínima se protegería tanto a su red de carreteras, caminos rurales o clínicas del sector salud en caso de daño total o parcial causados por fenómenos naturales, y con

lo anterior se evita afectar de manera grave a la hacienda local en caso deun evento de gran magnitud.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO.-El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que en el marco del convenio de Coordinación con la Federación, cuenten con un fondo de Contingencias Metereólogicas para poder afrontar sus obligaciones financieras derivadas de las reglas de operación del Fondo deDesastres Naturales (FONDEN)

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas para que en la medida de sus posibilidades cuenten con un Seguro para garantizar el pago de los daños que pueda sufrir lainfraestructura estatal.

Palacio Legislativo, 14 de octubre de 2010

SEN. ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO